



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA
Nit. 890.702.583-4**

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

ASUNTO	ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN INVITACIÓN NO. 11			ACTA No			11		
				FECHA			DIA	MES	AÑO
HORA DE INICIO	03:00 P.M				30	08	2021		
ASISTENTES									
NOMBRE					CARGO				
LUZ ALBA RAMIREZ SOTO					DOCENTE				
ZULMA MILENA GUZMAN					DOCENTE				
SANDRA LILIANA SALINAS					AUX. ADMINISTRATIVA GRADO 10				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN									
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS -PROCESO DE INVITACIÓN NO. 11									
ORDEN DEL DIA									
1-Verificación del quorum. 2- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Ofertas									
DESARROLLO DE LA REUNIÓN									
1-Verificación del quorum. Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los 3 miembros del Comité evaluador (De acuerdo a la lista mencionada inicialmente).									
2- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de las Ofertas Los funcionarios antes citados, revisando los sobres debidamente sellados con las respectivas propuestas y verifican el número de proponentes que se presentaron, en conformidad con la fecha establecida en el cronograma establecido en la invitación No. 11 de 2021 y se procede a la evaluación del mismo, en tal virtud se presentaron los siguientes proponentes:									
ORDEN DE ENTREGA	HORA	NOMBRES DEL PROPONENTE			NIT/CC		VALOR		
1	11:22 am	MARIELA PERDOMO y/o CORPORACION DE DANZA PUEBLO DEL SUR			28.685.045		\$ 1.800.000		



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

Por lo tanto, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta que fue la propuesta presentada:

VERIFICACION: MARIELA PERDOMO CUELLAR y/o CORPORACION DE DANZA PUEBLO DEL SUR	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta con indicación de la oferta económica	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	X	
Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición	X	
Consulta de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.	X	
Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con el artículo 94 del decreto 019 de 2012 y artículo 10 de la ley 1581 de 2012.	X	
Presentación de la última Planilla y recibo de pago de aportes a seguridad social	X	
Certificación Bancaria	X	
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública: Formato único hoja de vida (DAFP), para PERSONAS NATURALES , debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes.	X	
Experiencia acreditada y soportada	X	
Certificado de consulta de inhabilidades - Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X	
Examen médico ocupacional	X	
ANALISIS PRESUPUESTO		

Agotado el procedimiento y conforme a lo establecido en la Invitación No. 11 el Comité Evaluador recomienda al Señor Rector la aceptación de la oferta presentada por la Señora MARIELA PERDOMO CUELLAR Y/O CORPORACION DE DANZA PUEBLO DEL SUR, identificada con c.c. 28.685.045 por valor de \$ 1.800.000, por cumplir con el factor económico y el lleno total de los requisitos.

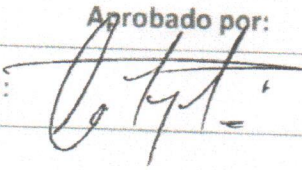
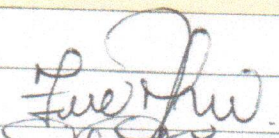
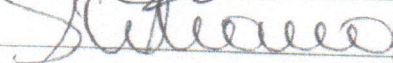


**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MEDALLA MILAGROSA
CHAPARRAL TOLIMA**

Nit. 890.702.583-4

Resolución de Aprobación No.1418 del 01 de abril de 2020
Resolución de fusión No. 0840 del 31 de julio 2002
Cod. Icfes 016063, Dane 173168000113 Reg. Educ. 135002

No siendo más el motivo de la presente diligencia se da por terminado a las 3:30 P.M, del treinta (30) de agosto de 2021.

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	
-Comunicación al proponente Ganador		Rector	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Auxiliar administrativo	COMITÉ EVALUADOR	RECTOR: 	
FIRMAS ASISTENTES			
NOMBRE		FIRMA	
LUZ ALBA RAMIREZ SOTO			
ZULMA MILENA GUZMAN			
SANDRA LILIANA SALINAS		